

de la provincia de Logroño del Miercoles 15 de Setiembre de 1852

(CONTINUA ED REPARTIMIENTO DE INESTRILLAS.)

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.	
		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.
D. Pedro Martinez.	Urbano.	300	42		
Petra Garcia.	Idem.	90	12	20	
Pedro Alvarez.	Rústico	408	104		
	Urbano	335			
Pio Jorge.	Urbano	120	16	28	
Ramon Gimeno.	Rústico	480	93	26	
	Urbano	490			
Sisto Lalinde.	Rústico	66	9	6	
Simona Herrero.	Idem.	71	9	30	
Timoteo Mendoza.	Rústico	198	47	22	
	Urbano	142			
Viuda de Eugenio Areju- la.	Urbano	100	14		
Viuda de Rudesindo Lo- pez.	Idem.	50	7	2	
Id. de Domingo Ortega.	Idem.	115	16		
Venancio Gonzalez.	Rústico	50	19	22	
	Urbano	90			
Viuda de Plácido Alfaro.	Urbano	90	114		
Vicente Lopez.	Rústico	189	38	32	
	Urbano	89			

VECINOS DEL PEEBLO QUE TIENEN SUS FINCAS  
DADAS EN ARRENDAMIENTO.

Antonia Corraliza.	Urbano.	45	8	20	
Canuto Jorge.	Rústico	438	101	26	
	Urbano	100			
Dominica Conzalez.	Urbano	90	17	2	
Eugenio Sainz.	Idem.	90	17	2	
Francisco Sainz Dale.	Rústico	29	18	24	
	Urbano	70			
Herederos de Pichiches.	Urbano	45	8	20	
Herederos de Maria Alva- rez.	Urbano	120	22	24	
José Miguel Sainz.	Rústico	1178	226	20	
	Urbano	20			

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual im- ponible de es- tos bienes		Cuota anual de contribu- cion y re- cargos.		
		Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	
D. Juan de Mata Arejula.	Rústico	846	177	2		
	Urbano	90				
José de Jorge.	Urbano	162	30	20		
Julian Gimeno Febre.	Idem.	75	44	8		
Julian Herrero Lalinde.	Rústico	17	26			
	Urbano	120				
Jacinto Gonzalez.	Urbano	60	11	14		
José Vallejo Remon.	Idem	30	5	26		
La Iglesia Parroquial.	Rústico	96	18	8		
Lucas Lauroba.	Urbano	60	11	14		
Mateo Lopez.	Idem.	23	4	12		
Manuel Sainz.	Idem.	75	14	8		
Manuel Arejula.	Idem.	90	17	2		
Mi. uel Alvarez.	Rústico	33	28			
	Urbano	115				
Manuel Lopez Lalinde.	Urbano	60	11	14		
Matias Miguel.	Rústico	532	117	22		
	Urbano	90				
Manuel Ramos Lopez.	Rústico	163	47	30		
	Urbano	90				
Micaela Celorrio.	Ganaderia	115	21	26		
Manuel Gonzalez.	Rústico	498	184	4		
	Urbano	190				
	Ganaderia	285				
Manuela Celorrio.	Urbano	40	7	22		
Remigia Barca.	Idem.	90	17	2		
Santos Alvarez.	Rústico	1300	318	4		
	Urbano	82				
	Ganaderia	300				
Tomasa Larrañaga.	Rústico	1001	509	52		
	Urbano	260				
	Ganaderia	330				
Tomás Sainz.	Urbano	75	14	8		
Vicente Gonzalez.	Idem.	75	14	8		
Viuda de Pedro Herrero.	Rústico	50	9	18		

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs mrs.
<b>VECINOS DEL PUEBLO QUE ADMINISTRAN POR SI SUS FINCAS.</b>			
Anselmo Alvarez.	Rustico.	206	87 14
	Urbano.	54	
	Ganaderia.	40	
Agustina Barca.	Rustico.	72	34 4
	Urbano.	45	
Agustin Gonzalez.	Rustico.	432	138 32
	Urbano.	45	
Angela Cordon.	Rustico.	270	104 28
	Urbano.	90	
Antonio Gimeno.	Urbano.	60	17 18
Andrés Lalinde.	Idem.	75	21 30
Antonio Gonzalez.	Rustico.	100	29 6
Atanasia Lopez.	Rustico.	6	19 10
	Urbano.	60	
Benito Mendoza.	Rustico.	48	14
Brigida Miguel.	Rustico.	288	131 30
	Urbano.	165	
Canuto Jorge.	Rustico.	154	114 24
	Urbano.	240	
Carlos Vera.	Rustico.	49	23 2
	Urbano.	30	
Canuto Lopez.	Urbano.	75	21 30
Cayetano Lauroba.	Rustico.	175	109 26
	Urbano.	162	
	Ganaderia.	40	
Casimiro Lalinde.	Rustico.	16	26 16
	Urbano.	75	
Ciriaeo Lauroba.	Rustico.	65	45 6
	Urbano.	90	
Cruz Herrero.	Rustico.	152	67 18
	Ganaderia.	80	
Diego Lavilla.	Rustico.	40	29 6
	Urbano.	60	
Dionisio Jorge.	Rustico.	102	29 22
Daniel Lavilla.	Idem.	119	34 24
Dionisio Miguel.	Rustico.	91	55 10
	Urbano.	99	
Demingo Lauroba.	Rustico.	217	109 26
	Urbano.	120	
	Ganaderia.	40	
Estefania Lalinde.	Rustico.	44	34 24
	Urbano.	75	
Eugenio Sainz.	Rustico.	470	208 8
	Urbano.	165	
	Ganaderia.	80	
Emeterio Lopez.	Rustico.	246	87 14
	Urbano.	60	

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Eusebio Lauroba.	Rustico.	102	29 22
Esteban Vera.	Urbano.	75	21 28
Eusebio Barca.	Rustico.	197	117 2
	Urbano.	165	
	Ganaderia.	40	
Feruando Mendoza.	Rustico.	40	53 18
	Urbano.	75	
Fructuoso Arejula.	Rustico.	385	112 4
Francisco Sainz.	Rustico.	61	35 10
	Urbano.	60	
Francisco Larrañaga.	Rustico.	42	29 22
	Urbano.	60	
Fermin Lopez.	Rustico.	25	7 10
Gerbasio Sainz.	Rustico.	30	32
	Ganaderia.	80	
Isabel Martinez.	Rustico.	64	18 24
Juan Marqués.	Idem.	205	59 26
Julian Diez.	Urbano.	60	17 18
José Miguel Sainz.	Idem.	150	43 22
José de Jorge.	Rustico.	381	132 28
	Urbano.	75	
Juan Llorente.	Rustico.	644	255 2
	Urbano.	145	
	Ganaderia.	80	
Jacinto Gonzalez.	Rustico.	40	57 50
	Urbano.	90	
Juan de Dios Ortiz.	Rustico.	27	7 30
Juan Sainz Hernandez.	Idem.	132	38 16
Juan de Mata Arejula.	Rustico.	25	75 26
	Urbano.	180	
	Ganaderia.	55	
José Vallejo Bemon.	Rustico.	103	47 18
	Urbano.	60	
José Vallejo Pucoro.	Rustico.	57	34 4
	Urbano.	60	
Juan Crisostomo Sainz.	Rustico.	73	69 10
	Urbano.	90	
	Ganaderia.	75	
Leon Arejula.	Rustico.	347	127 10
	Urbano.	90	
Lucas Lauroba.	Rustico.	622	273 6
	Urbano.	236	
	Ganaderia.	80	
Leon Vallejo.	Cultivo...	20	5 26

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Bs. mrs
D. Manuela Lalinde.	Rústico . . . Urbano . . .	73 60	38 24
Matias Lopez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	75 75 40	55 10
Maria Antonia Gonzalez.	Rústico . . . Urbano . . .	84 45	37 22
Manuel Arejula.	Rústico . . .	216	62 32
Maria Lalinde.	Rústico . . . Urbano . . .	9 60	20 4
Micaela Alvarez.	Rústico . . . Urbano . . .	250 135	112 4
Mauricio Gil.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	114 57 80	67 10
Miguel Arejula.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	460 225 40	211 6
Manuela Gimeno.	Rústico . . . Urbano . . .	186 93	81 10
Marcelino Lalinde.	Rústico . . . Urbano . . .	120 405	65 18
Mamerto Lalinde.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	42 15 40	28 8
Manuel Sainz.	Rústico . . . Cultivo . . .	41 30	20 24
Micaela Celorrio.	Rústico . . . Urbano . . .	128 640	223 22
Miguel Lopez.	Rústico . . . Urbano . . .	291 75	106 20
Mónica Perez.	Urbano . . .	150	43 22
Menores de Francisco Miguel.	Idem, . . .	55	16
Manuel la Vila.	Rústico . . . Urbano . . .	54 60	33 6
Manuel Lalinde.	Urbano . . .	60	17 18
Manuel Lino Herrero.	Rústico . . . Urbano . . .	173 60	67 30
Mannel Marqués.	Rústico . . . Ganaderia . . .	150 20	43 22
Manuel Lopez Lalinde.	Rústico . . . Urbano . . .	77 60	39 30
Mannel Lopez	Urbano . . .	75	21 30

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos. Rs. mrs.
D. Mateo Lopez.	Rústico . . . Urbano . . .	395 120	150
Matias Miguel.	Urbano . . . Ganaderia . . .	165 80	71 10
Nicolás Lopez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	220 90 40	101 30
Pedro Sainz.	Rústico . . . Urbano . . .	41 66	31 6
Patricio Sainz.	Rústico . . . Urbano . . .	54 60	33 6
Plácido Sainz.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	30 75 210	91 26
Pedro Sainz Miguel.	Rústico . . . Urbano . . .	52 60	32 20
Patricio Herrero.	Urbano . . .	75	21 30
Pedro Mendoza.	Rústico . . . Urbano . . .	67 60	37 2
Pablo Gimeno.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	270 120 40	125 6
Pedro Gonzalez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . . Cultivo . . .	320 210 80 113	210 20
Ramon Gimeno.	Rústico . . . Urbano . . .	159 60	63 26
Remigia Barca.	Rústico . . . Urbano . . .	351 150	145 30
Roman Miguel.	Rústico . . . Urbano . . .	36 38	21 18
Simon de Jorge.	Rústico . . . Urbano . . .	204 90	85 22
Saturnino Gimeno.	Urbano . . .	60	17 18
Santos Alvarez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	33 240 80	102 28
Segundo Vallejo.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . .	75 75 60	61 6
Tomás Sainz.	Rústico . . . Cultivo . . . Ganaderia . . .	183 22 174	110 12

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos Rs. mrs.
D. Tomás Lopez.	Cultivo.	15	4 12
Tomasa Larrañaga.	Rústico . . . Urbano . . .	44 } 240 }	82 24
Valentín Lalinde.	Rústico . . .	30	8 24
Viuda de Leandro Jorge.	Rústico . . . Urbano . . .	378 } 105 }	141 24
Viuda de Pedro Herrero.	Rústico . . . Urbano . . .	18 } 150 }	48 30
Ventura Vera.	Cultivo. . .	50	14 20

NOMBRES de los contribuyentes	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes. Rs. vn.	Cuota anual de contribucion y recargos Rs. mrs.
D. Vicente Gonzalez.	Rústico . . . Urbano . . . Ganaderia . . . Cultivo. . .	252 } 30 } 320 } 74 }	197 28
Zoilo la Villa.	Cultivo. . .	6	1 26
<b>Total.</b>		<b>47665</b>	<b>10628</b>

Inestrillas primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos.—Santos Alvarez.—Vicente Gonzalez.—José de Jorge.—José María de la Portilla, Secretario interino.

**PROVINCIA DE LOGROÑO.**

**PUEBLO DE INESTRILLAS.**

**CONTRIBUCION INDUSTRIAL DE ESTE PUEBLO.**

Matricula general que para el año de 1852 forma el infrascripto Alcalde de todos los contribuyentes del mismo por la referida contribucion, con arreglo á las tarifas vigentes y distribucion hecha por los respectivos gremios.

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuota de contribucion para el Tesoro sin recargos Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Manuela Gimeno.	Horno de cocer pan sin venta. . .	30	43 16
Manuel Sainz.	Tienda de abacera. . .	30	43 16
Julian Achútegui.	Cirujano romancista. . .	30	43 16
Nicolás Saenz.	Albetrar. . .	30	43 16
Remigia Barca.	Puesto fijo para la venta de pan. . .	16	22
Vitoria Llorente.	Idem. . .	16	22
Longinas Rucion.	Posada secreta. . .	16	22
Eulogio Perez.	Cerero con una prensa. . .	50	43 16
Juan de Mata Arejula.	Arriero con dos caballerias mayores. . .	48	69 22
Micaela Celorio.	Molino ha inero con una piedra de un cauce que muele seis ó mas meses. . .	40	57 8

NOMBRES de los contribuyentes.	Industria ó profesion que ejercen.	Cuotas de contribucion para el Tesoro sin recargos. Reales vn.	Cuotas con los recargos de interés comun y cobranza. Rs. mrs.
D. Pedro Gonzalez.	Arriero con dos caballerias mayores	48	69 22
Mateo Lopez.	Idem. . .	48	69 22
Matias Miguel.	Idem. . .	48	69 22
Eugenio Sainz.	Idem . . .	48	69 22
Miguel Arejula.	Arriero con una caballeria mayor. . .	24	34 28
Domingo Lauroba.	Id. con dos menores. . .	24	34 28
Eusebio Barca.	Id con una mayor. . .	24	34 28
Anselmo Alvarez.	Id. con una menor. . .	12	16 10
Cayetano Lauroba.	Id. id. . .	12	16 10
Mamerto Lalinde.	Id. id. . .	12	16 10
<b>Total.</b>		<b>586</b>	<b>842 30.</b>

Inestrillas doce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—El Alcalde, José de Jorge.